



ESTANCIA POSTDOCTORAL

 johanna.olmos@upaep.mx

 www.investigacion.upaep.mx

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla invita a los investigadores con grado de doctorado a realizar una estancia postdoctoral de investigación en las instalaciones de esta casa de estudios, en acompañamiento de investigadores consolidados en alguna de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y centro de investigación UPAEP:

Objetivo:

El objetivo de la estancia postdoctoral es favorecer el trabajo de especialización de los investigadores que participan en proyectos conjuntos y contribuir a la generación de conocimiento en favor de la sociedad. Al participar de proyectos de investigación en equipo con expertos en líneas de investigación comunes o complementarias se fortalece la investigación y la formación de investigadores aprovechando los espacios y recursos que la universidad dispone para la investigación y la relación con otras Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación y otras instituciones gubernamentales o de la iniciativa privada.

Requisitos para postulantes:

Llenar la solicitud por medio del formulario correspondiente y subir los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae.
- b) Copia de título de doctorado.
- c) Copia de documento de identidad vigente.

Para enviar sus datos puede acceder a la siguiente liga:

<https://forms.gle/Cu42TfA2Lw8ebN7o6>

La presente convocatoria está dirigida a investigadores con grado de Doctor que estén interesados en realizar una estancia de investigación en UPAEP, corta o de un año, y no tengan un contrato con UPAEP.

Para los profesores - investigadores de UPAEP con contrato por honorarios u otro tipo de contrato, contamos con otros apoyos y estamos a sus órdenes para orientarles.

Compromisos de UPAEP:

Una vez validado el plan de trabajo, la UPAEP se compromete a:

1. Proporcionar un espacio de trabajo.
2. Facilitar el acceso a la biblioteca, laboratorios, salones e instalaciones que se requieran para el desarrollo del proyecto.
3. Dar acceso al estacionamiento si se requiere.
4. Proporcionar a través del investigador anfitrión acceso a las convocatorias de la Dirección de Investigación Básica y Aplicada, para obtener apoyo complementario, de acuerdo con los procesos y criterios de las convocatorias, a saber:
5. Convocatoria del Fondo de Investigación.
6. Convocatoria de apoyo para congresos.
7. Asesorar en materia de propiedad intelectual a los investigadores y apoyar con los registros correspondientes y contratos.
8. Apoyar el desarrollo del proyecto y de las actividades de investigación en el cuerpo académico o centro de investigación afín a la línea del investigador.

Compromisos de la persona en estancia posdoctoral:

1. Presentar el proyecto de investigación en acompañamiento del investigador que será el anfitrión en UPAEP.
2. Participar de las actividades diseñadas para los investigadores en estancias posdoctorales como talleres, pláticas, reuniones del Cuerpo Académico o Centro de Investigación donde se encuentre colaborando.
3. Dedicar tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación.
4. Cumplir con el plan de trabajo y con los productos comprometidos.
5. Dar el crédito correspondiente a la UPAEP y al investigador anfitrión en los productos científicos emanados de la estancia.
6. Entregar un informe final al término de la estancia posdoctoral.

Para conocer más sobre nuestros investigadores o los cuerpos colegiados para la investigación, podrá visitar la página: <https://investigacion.upaep.mx/> en los apartados de Cuerpos Colegiados y el Catálogo de Investigadores.

Johanna Olmos López

Johanna.olmos@upaep.mx

Directora de Formación de Vocaciones para la Investigación

Vicerrectoría de Investigación